



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
Minuta Número: CMAYP/SO-M002/2019

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 21 PÁRRAFO 9º Y 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, LAS CLÁUSULAS 13 PÁRRAFO 2º, 57 NUMERAL 3 Y 8 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CELEBRADO ENTRE EL IEMS Y EL SUTiems, CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2 PÁRRAFO 8º, 4 PÁRRAFO 2º, 5 PÁRRAFO 11º, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, ASÍ COMO EL TRANSITORIO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS DOCENTES TUTORES E INVESTIGADORES POR TIEMPO INDETERMINADO, ASI COMO A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS CON CODIGO DE BASE, INTERESADOS EN REALIZAR UN CAMBIO DE PLANTEL Y/O TURNO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- Los cambios de plantel y/o turno podrán realizarse por permuta o triangulación, conforme a lo siguiente:

a.- En el caso de los cambios de plantel (adscripción) y/o cambio de turno, para tales efectos se llenará el recuadro marcado con el número 1 y/o 2, según corresponda.

b.- En el caso de los cambios de plantel (adscripción), por permutas deberán realizarse entre trabajadores de la misma academia o área administrativa con el mismo nivel y puesto expresando por escrito su mutuo acuerdo; y en el caso de cambios de turno, lo será en el mismo centro de trabajo (plantel o área central).

c.- Se entiende por triangulación el cambio de adscripción o de turno que decide la Comisión Mixta de Admisión y Promoción (CMAYP) de acuerdo con la disponibilidad en los centros de trabajo, previa solicitud del interesado y conforme a las reglas señaladas en el artículo 11 del Reglamento de este órgano paritario, sin que la sola presentación de la solicitud pueda ser entendida como la resolución de la solicitud en los mismos términos a lo planteado y/o se entienda favorable al trabajador. Quienes opten por esta modalidad deberán llenar el formato "F-CMAYP-CAMBIOS-F02" en todos sus campos excepto el recuadro marcado con el número 3.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
Minuta Número: CMAYP/SO-M002/2019

2.- Las solicitudes deberán presentarse en el periodo del 18 al 23 de enero de 2019, en un horario de 10:00 a 17:00 horas en Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, en la Subdirección de Personal Docente de la Dirección de Asuntos Académicos del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, ubicada en el 3° Piso. En el caso de los trabajadores administrativos se presentará en la Subdirección de Administración de Capital Humano en el 2° Piso.

3.- No se recibirá ninguna solicitud posterior al margen de fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y fuera del área de recepción señalada.

4.- El trabajador que haya entregado una solicitud de permuta o cambio de plantel y/o turno, una vez que haya sido dictaminada, no podrá cancelarla y consecuentemente, quedará sometido a lo que se disponga en el dictamen respectivo.

5.- El dictamen emitido con los resolutivos de las solicitudes tramitadas en tiempo y forma, será publicado en la página web del Instituto: www.iems.cdmx.gob.mx.

6.- Para todas las solicitudes en que la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, dictamine la procedencia, los interesados deberán de presentar para la conclusión del trámite, el formato de NO ADEUDO de recursos materiales, expedido por la Subdirección de Coordinación de Plantel, o bien, por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del área central del Instituto, teniendo como fecha límite de su recepción el día 31 de enero del 2019, mismo que se debe entregar en la Subdirección de Administración del Capital Humano.

7.- Para todos aquellos casos no previstos en las presentes bases, se estará a lo dispuesto por las resoluciones que emita la Comisión Mixta de Admisión y Promoción.

Publíquese la presente en la página web del IEMSDF.

El presente documento se firma por septuplicado siendo las 13:00 horas del día 17 de enero de 2019.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
Minuta Número: CMAYP/SO-M002/2019

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

Integrante Propietaria
Secretaria General del Sindicato de la Unión de
Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior
(SUTIEMS)

ALMA IVET ÁLVAREZ NÁJERA

Integrante Propietaria
Secretaria General del Sindicato independiente de
Trabajadores del Instituto de Educación Media
Superior (SITIEMS)

JOSÉ ALBERTO REBOLLO VÁZQUEZ

Integrante Propietario
Secretario de Organización del Sindicato de la Unión
de Trabajadores del Instituto de Educación Media
Superior (SUTIEMS)

ROSA ELENA HOY GARDUNO

Integrante Propietaria
Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de la
Unión de Trabajadores del Instituto de Educación
Media Superior (SUTIEMS)

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO
Minuta Número: CMAYP/SO-M002/2019

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUÉLLAR

Integrante Propietaria
Directora General del Instituto de Educación Media
Superior del Distrito Federal

MTRO. HUGO ESCOBEDO MEJÍA

Integrante Propietario
Director de Asuntos Académicos del Instituto de
Educación Media Superior

**LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA
ÁVALOS**

Integrante Propietario
Director de Administración y Finanzas del Instituto de
Educación Media Superior

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ.

Integrante Propietario
Director Jurídico y Normativa del Instituto de Educación
Media Superior

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.